



DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INFORME FINAL

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Número de Informe: 65/2012

9 agosto de 2012





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1341/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y
EMPLEO.



SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048584

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 65, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Sobre el particular, corresponde que la autoridad implemente las medidas señaladas, cuya efectividad, conforme a las políticas de esta Contraloría General sobre seguimiento de los programas de fiscalización, se comprobarán en una próxima visita a esa Entidad.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
PRESENTE
MIHP/bor





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DAA N° 1342/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y
EMPLEO.

SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048583

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 65, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Saluda atentamente a Ud.,

RAMIRO MENÉNDEZ ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

A LA SEÑORA
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE
MIHP/bor

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1343/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y
EMPLEO.



SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048585

Cumpro con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 65, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
AUDITOR MINISTERIAL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PRESENTE

MIHP/bor.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1344/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA AL PROGRAMA
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y
EMPLEO.



SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048586

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 65, de 2012, con el resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Saluda atentamente a Ud.,


Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
AUDITOR INTERNO
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
PRESENTE
MIHP/bor







CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1534/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA AL
PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS,
GESTIONADO POR EL SERVICIO
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.

SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048587

Cumplo con remitir a Ud., copia del Informe Final N° 65, de 2012, sobre la auditoría al Programa Capacitación en Oficios, en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en el cual se determinó iniciar un sumario administrativo; por las presuntas irregularidades consignadas en los puntos N°s 2, 4, 6 y 7, de las conclusiones del referido Informe.

Saluda atentamente a Ud.,


MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe de
División de Auditoría Administrativa

AL SEÑOR
JEFE UNIDAD DE SUMARIOS
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

DAA N° 1916/2012

REMITE INFORME FINAL N° 65, DE 2012,
SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA AL
PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS,
GESTIONADO POR EL SERVICIO
NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO.

SANTIAGO, 09. AGO 2012. 048588

Cumplo con enviar a Ud., para su
conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 65, de 2012, con el
resultado de la auditoría practicada por esta Contraloría General en el Servicio
Nacional de Capacitación y Empleo.

Saluda atentamente a Ud.,

Por Orden del Contralor General
MARÍA ISABEL CARRIL CABALLERO
Abogado Jefe
División de Auditoría Administrativa

VERÓNICA VALDIVIA SILVA
Jefe (S) Unidad de Seguimiento
División de Auditoría Administrativa

U/S

A LA SEÑORA
JEFE UNIDAD DE SEGUIMIENTOS (S)
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE

02





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PMET N° 13.054

INFORME FINAL N° 65, DE 2012, SOBRE
AUDITORÍA AL PROGRAMA
CAPACITACIÓN EN OFICIOS, DEL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO.

SANTIAGO, 09 AGO. 2012

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General para el año 2012, se efectuó en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en adelante SENCE, una auditoría al Programa de Capacitación en Oficios, del período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2011.

OBJETIVO

La fiscalización tuvo por objeto efectuar un examen de las transacciones realizadas por el SENCE en el desarrollo del mencionado Programa, comprobando la veracidad y fidelidad de las cuentas de acuerdo con la normativa contable emitida por esta Entidad de Control, y la autenticidad de la documentación de respaldo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General, en el artículo 55 del decreto ley N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado y en la resolución N° 759, de 2003, relativa a Normas sobre Rendición de Cuentas, de esta Entidad Superior de Control.

METODOLOGÍA

El examen se practicó en conformidad con principios, normas y procedimientos de fiscalización aprobados por esta Contraloría General, e incluyó pruebas selectivas de los documentos y de las operaciones financieras, su contabilización, registro, movimiento de fondos, conciliaciones bancarias y otros medios técnicos que se estimaron necesarios en las circunstancias.

UNIVERSO Y MUESTRA

La Ley de Presupuestos para el año 2011, asignó recursos ascendentes a M\$ 10.992.298, para financiar el Programa de Capacitación en Oficios, cuya ejecución nacional se divide en dos líneas programáticas, a saber, "Capacitación Especial de Jóvenes, Formación en Oficios" y "Capacitación en Oficios".

A LA SEÑORA
JEFA DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE
VSM/PCM

Contralor General
de la República

454



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

De acuerdo con el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE, la cuenta código 5410117 denominada "Programa de Capacitación en Oficios", registra a nivel nacional un total devengado al 30 de diciembre de 2011, de M\$ 9.917.197.

En este orden, el gasto efectivo para el Programa de la línea programática "Capacitación Especial de Jóvenes, Formación en Oficios", ejecutado a través de Organismos Técnicos de Capacitación, OTEC, alcanzó la suma de M\$ 1.896.319, en la Región Metropolitana, cifra que constituye el universo de la materia en análisis.

El examen se efectuó sobre la determinación de una muestra de M\$ 533.804, equivalente al 28% de los gastos efectuados, que comprende la capacitación impartida a 943 beneficiarios, distribuidos en 47 cursos impartidos por los citados OTEC, como se detallan en la siguiente tabla:

Tabla N° 1: Nómina de OTEC

Organismo Técnico de Capacitación, "OTEC"	Gastos (\$)
Fundación de Formación para el Trabajo Romanos XII	81.571.700
Fundación de Beneficencia Cristo Vive, Formación Laboral	130.338.600
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	7.680.000
Fundación Tacal	48.203.750
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	126.013.455
Fundación Cefocal	109.996.375
TOTAL	533.803.880

ANTECEDENTES GENERALES

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo en conformidad a la ley N° 19.518, Estatuto de Capacitación y Empleo, es el organismo encargado de administrar el Programa Capacitación en Oficios.

En este contexto, el aludido Programa en la Línea de "Capacitación Especial de Jóvenes, Formación en Oficios", tiene como objetivo mejorar las condiciones de empleo de los beneficiarios, a través de acciones de capacitación en competencias técnicas, de empleabilidad y transversales en general, para facilitar la inserción en el mercado laboral de los jóvenes. Su focalización se establece en el artículo 46, de la citada ley N° 19.518, que señala que con cargo al Fondo Nacional de Capacitación podrá desarrollar programas destinados a la ejecución de acciones de capacitación y formación de jóvenes de escasos recursos, particularmente de aquellos que han abandonado prematuramente la educación formal.

La población objetivo del Programa abarca a jóvenes entre 18 y 29 años y entre 16 ó 17 años, con responsabilidad parental.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Cuenta con dos modalidades de capacitación, la primera, denominada "dependiente", que permite al beneficiario de manera preferente insertarse en el mercado laboral en calidad de empleado. Esta forma comprende las fases: lectiva y experiencia laboral que contempla los componentes de práctica laboral e intermediación laboral. La segunda, denominada "independiente", permite al beneficiario iniciar una actividad de microempresario generándose su propia fuente laboral, comprendiendo las fases: lectiva, asistencia técnica y experiencia laboral.

Los cursos contemplan la capacitación en 65 Oficios en la Región Metropolitana, un módulo de competencias de empleabilidad y formación para el trabajo, con una duración de aproximadamente 800 horas cronológicas, un subsidio de movilización y alimentación de \$ 2.500; herramientas, e insumos para cursos en la modalidad independiente y un seguro contra accidentes personales.

Para dar cumplimiento a lo reseñado, el SENCE aprobó el Programa Anual de Acciones de Capacitación y Formación presentado por los Organismos Técnicos de Capacitación, mediante la resolución exenta N° 14.594, de 31 de diciembre de 2010, considerando la realización de 171 cursos para la formación en Oficios de 3.359 jóvenes, por la suma de M\$ 3.922.788, para la Región Metropolitana, aprobándose los convenios entre el SENCE y los aludidos Organismos.

Mediante el oficio N° 28.394, de 2012, esta Contraloría General remitió al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el Preinforme de Observaciones N° 65, del mismo año, con el objeto de que tomara conocimiento e informara sobre las situaciones detectadas, sin que esa Entidad haya dado respuesta dentro del plazo indicado, razón por la cual las observaciones formuladas en el aludido Preinforme se mantienen íntegramente, según se detalla a continuación:

I. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

1. Manual de procedimientos

Se verificó que la Unidad de Capacitación en Oficios del Departamento de Capacitación de Personas del SENCE, encargada de la aprobación de los programas anuales de cursos de capacitación, presentados por los OTEC, no cuenta con procedimientos sancionados formalmente, que describan el proceso total de la adjudicación de los cursos de que se trata. Asimismo, tampoco se han aprobado mediante el pertinente acto administrativo las pautas o criterios de evaluación, designando además, la conformación de la comisión evaluadora de las propuestas, contraviniendo lo previsto en el artículo 3°, de la ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que prevé que las decisiones formales que emitan las entidades se materializan mediante actos administrativos y se presumen exigibles desde su entrada en vigencia.

2. Manual de funciones

No existe descripción de las funciones y perfiles de cargos y competencias del SENCE, debidamente sancionado por la autoridad, que permitan establecer instrucciones formales, sobre niveles de



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

autorización, responsabilidades y obligaciones, que faciliten, entre otras, las labores propias, de supervisión y control, contraviniendo el referido artículo 3° de la precitada ley N° 19.880.

3. Control de garantías

Al respecto, se verificó que la Unidad de Tesorería de la Dirección Regional Metropolitana mantiene el control administrativo de las garantías a través en una planilla excel, sujeta al riesgo de manipulación de datos y a errores de carácter operativo.

A su vez, se determinó que los registros se encuentran incompletos, es decir, no consignan fechas de entrega y vencimientos, entre otros datos relevantes para su control. Asimismo, se constató la existencia de 3.547 garantías vencidas, provenientes de los años 1998 al 2012, sin que se hayan efectuado las diligencias para su devolución a las entidades pertinentes. A modo de ejemplo, se detalla en Anexo N° 1, las garantías vencidas del año 2012.

En relación al resguardo de los documentos se constató que éstos se encuentran en estantes de madera que adolecen de medidas de seguridad adecuadas, atendido que las cerraduras se aprecian de fácil apertura.

4. Transferencias a los OTEC

Al respecto, se observa que el SENCE no acredita la transferencia de los recursos financieros mediante el comprobante de ingreso de los respectivos OTEC, incumpliendo el numeral 5.3 de la resolución N° 759, de 2003, de este Organismo Contralor, en orden a que los traspasos de fondos a instituciones del sector privado, estén obligados o no a rendir cuentas, deben ser confirmados a través de un documento de ingreso firmado por la persona que los percibe.

II. EXAMEN DE CUENTAS

1. Ejecución presupuestaria del Programa

1.1. Imputación presupuestaria de gastos no devengados

En relación con la materia, se determinó una mayor imputación de M\$ 3.993.591, con cargo al subtítulo 24, ítem 01, asignación 011, Línea "Capacitación en Oficios" a nivel nacional del presupuesto del año 2011, alcanzando un total de M\$ 9.917.197, al 31 de diciembre de esa anualidad.

En efecto, el SENCE procedió a devengar la suma indicada de M\$ 3.993.591, sin que se cumplieran las condiciones para hacer exigible la obligación originada, toda vez que los servicios al 31 de diciembre de ese año, aún no habían sido recibidos, de modo que solo existía, a esa fecha, un mero compromiso de carácter presupuestario que se denomina instancia de "obligado", cuya materialización y contabilización deberá necesariamente efectuarse en el siguiente ejercicio y pagarse en consecuencia, con los fondos consultados para el subtítulo e ítem de que se trate, según la naturaleza u objeto del gasto (aplica dictamen N° 12.612 de 2010, de esta Entidad de Control), (Anexo N° 2).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En este orden, conforme a las instrucciones anuales impartidas por esta Contraloría General, en el Oficio Circular N° 79.692, sobre el cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de 2011, se deben reflejar los compromisos que estén totalmente perfeccionados, esto es, la instancia de "devengado", lo que en este caso corresponde a M\$ 5.923.606.

A su turno, corresponde hacer presente que el SENCE remitió el informe respectivo a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Senado de la República, acorde a la exigencia establecida en la glosa N° 14, de la Ley N° 20.481, de Presupuestos de 2011, mediante el Ord. N° 116, de 27 de enero del año 2012, comunicando los resultados del Programa de Capacitación en Oficios y el grado de avance alcanzado con respecto a la distribución presupuestaria del ejercicio 2011, señalando que éste totalizaba M\$ 9.917.197 equivalente al 90,2%, de los recursos asignados.

Sobre el particular, es necesario precisar que de acuerdo a lo observado en el primer y segundo párrafo de este punto, el total devengado del periodo, corresponde efectivamente a M\$ 5.923.606, equivalente al 53,89%, de los fondos involucrados y no a M\$ 9.917.197, como se indica en el aludido informe, toda vez, que los M\$ 3.993.591, como ya se explicara, fueron devengados sin cumplir las condiciones establecidas en la normativa que rige la materia en cuestión.

La situación expuesta, se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Diferencias en la ejecución presupuestaria en base a la definición del "devengado"

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS(M\$)							
PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS AÑO 2011				INFORMADO S/SENCE		SEGÚN CGR	
	Presupuesto Asignado	Comprometido Acumulado	% Comprometido	Devengo Acumulado	% Devengado	Devengado s/Auditoría	% Según Auditoría
Dirección Nacional	1.075.101	0	0	0	0	0	0,00
Arica							
Parinacota	46.620	46.620	100	46.620	100	0	0,00
Tarapacá	285.694	285.694	100	285.694	100	0	0,00
Antofagasta	73.652	73.652	100	73.652	100	0	0,00
Atacama	150.260	150.260	100	150.260	100	0	0,00
Cochilmo	823.121	823.121	100	823.121	100	132.970	16,15
Valparaíso	1.414.144	1.414.144	100	1.414.144	100	834.469	59,01
Región Metropolitana	4.144.818	4.144.818	100	4.144.818	100	3.922.786	94,64
O'Higgins	351.897	351.897	100	351.897	100	0	0,00
Maule	654.611	654.611	100	654.611	100	368.820	56,34
Bío Bío	62.275	62.275	100	62.275	100	0	0,00
Araucanía	808.515	808.515	100	808.515	100	533.647	66,00
Los Ríos	240.087	240.087	100	240.087	100	44.060	18,35
Los Lagos	529.735	529.735	100	529.735	100	86.854	16,40
Aysén	230.510	230.510	100	230.510	100	0	0,00
Magallanes	101.260	101.260	100	101.260	100	0	0,00
Total general	10.992.298	9.917.197	90,2	9.917.197	90,2	5.923.606	53,89%



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

2. Incumplimiento de normativa y cláusula contractual en cuanto a anticipos otorgados a OTEC

Sobre el particular, se determinó que el Servicio otorgó anticipos a los OTEC por la suma M\$ 1.327.430, cuyas garantías se encuentran vencidas y en otros casos, con un plazo de vencimiento que no cubre los 30 días desde la fecha de término del curso, situación que contraviene lo dispuesto en la letra c, del punto 5.8.1 de la resolución exenta N° 3.761, de 2011, del SENCE, que aprobó las Condiciones Administrativas y Técnicas para la Ejecución del Programa, en cuanto a que el OTEC debe presentar cauciones por el total de los recursos transferidos con vigencia que exceda en, a lo menos, 30 días a la fecha prevista para el término del curso (Anexo N° 3).

La situación descrita, demuestra además omisión en el resguardo de los fondos públicos de que se trata, atendida la dilación en el inicio de las capacitaciones, como se expresa más adelante.

3. De las bases de datos de beneficiarios del programa

El Sistema de Administración de Programas Sociales de Capacitación, SAP, es un sistema interno del SENCE que apoya la administración del Programa Capacitación en Oficinas, del cual se obtuvo la base de datos de beneficiarios del año 2011.

3.1. Cruce de información efectuado por el Servicio de Registro Civil e Identificación

Con el propósito de verificar la calidad, confiabilidad y consistencia de la información registrada en la Base de Datos del Sistema SAP, se solicitó al Servicio de Registro Civil e Identificación, la comprobación de los números de Rut, nombres y apellidos de los beneficiarios del Programa, con los siguientes resultados:

a) Registros inexistentes

Se informó que 16 registros de beneficiarios no fueron habidos en la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación, como se detalla a continuación:

Tabla N° 3: Registros no existentes en SRCel

	RUT	Nombres
1	1669971X-X	BYRON LUISD LEONIDAS
2	1709900X-X	IGNACIO
3	1852865X-X	FRANCISCO ANTONIO
4	1844121X-X	YERKO ANDRES
5	2366721X-X	ROCHENEL
6	1766876X-X	LEONARDO RODRIGO
7	1860726X-X	LESLIE ANDREA
8	1844154X-X	DEBORA PRISCILLA
9	1787712X-X	CARLOS FELIPE
10	1802964X-X	NAYARETH MARISOL
11	1588864X-X	NURY MARCIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

	RUT	Nombres
12	1795131X-X	ROXANE
13	1846340X-X	FRANCO IGNACIO
14	1741217X-X	CRISTÓBAL IGNACIO
15	1661764X-X	DANIEL ALEJANDRO
16	1754765X-X	KATERINE NICOLE

b) Registros inconsistentes

Asimismo, se informó que existen 29 registros que no son coincidentes con la base de datos del SENCE, toda vez que aparecen con errores e incompletos en cuanto a sus nombres (Anexo N° 4).

Lo anterior, permite inferir que el Servicio no dispone de bases confiables que proporcionen información fidedigna acerca de los beneficiarios del Programa, con el consiguiente riesgo que se estén entregando subsidios con cargo a personas inexistentes.

4. Entrega de beneficios

4.1. Duplicidad en beneficios

Al respecto, se observa que el SENCE concedió beneficios a 49 postulantes que ya los habían recibido en el período 2010, mediante los Programas Bicentenario o Aprendices, en circunstancias que el párrafo primero del numeral 3.3, de la resolución exenta N° 3.761, de 2011, que regula el Programa en análisis, previene que no podrán acceder jóvenes que hayan sido subsidiados por dichos programas en el ejercicio anterior a la ejecución de los cursos (Anexo N° 5).

4.2. Beneficiarios que no cumplen con el tramo etario que señala la normativa del Programa

Al respecto, se comprobó la existencia de 56 beneficiarios que no cumplen con el requisito del tramo etario, esto es, tener entre 16 y 29 años, sin que además, se respalde la autorización de situaciones especiales según lo establece el último párrafo del numeral 3.3, de la citada resolución exenta N° 3.761, de 2011 (Anexo N° 6).

4.3. Beneficiarios en más de un curso

Asimismo, se verificó la existencia de beneficiarios del Programa, que se encuentran registrados en dos cursos a la vez, situación que, no es procedente en razón de la duración de los mismos, lo que impide que un alumno acceda a la capacitación en dos OTEC simultáneamente. El detalle se muestra en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Tabla N°4: Alumnos registrados en dos cursos a la vez

Nombre OTEC	Código curso	Nombre del Curso	Nombre Beneficiario
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	EJ-CEL-019-0014-001	Asistente Administrativo Comercial	Mónica Paola
Fundación de Beneficencia Cristo Vive – Formación	EJ-CEL-019-0012-042	Pastelería y Banquetería Fina	Mónica Paola
Fundación de Formación Para El Trabajo Romanos XII	EJ-CEL-019-0008-018	Administración de Bodega y Prevención de Riesgos	Daniela María
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	EJ-CEL-019-0014-002	Asistente Administrativo Contable	Daniela María
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-013	Administrador de Bodega, mención Sistema Informático	Ariel Osvaldo
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-034	Maestro de Cocina, mención Cocina Moderna	Ariel Osvaldo
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-052	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda	Jocelyn Lissette
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-059	Ejecutivo de Servicio al Cliente, mención en en Call Center	Jocelyn Lissette
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-012	Administrador de Bodega, mención en Abastecimiento, A	Caroline Del Carmen
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	EJ-CEL-019-0014-013	Recepcionista y Asistente de Oficina	Caroline Del Carmen
Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo	EJ-CEL-019-0007-046	Maestro de Cocina, mención en Pastelería	Cecilia Elizabeth
Fundación de Beneficencia Cristo Vive – Formación	EJ-CEL-019-0012-044	Secretariado Administrativo	Cecilia Elizabeth

5. Validaciones efectuadas en terreno

Con el objeto de efectuar procedimientos de auditoría en terreno, se seleccionaron seis OTEC, a saber, Fundación de Beneficencia Cristo Vive – Formación; Fundación de Formación para El Trabajo Romanos XII; Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo; Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero; Fundación Tacal y Fundación Cefocal, entrevistándose a 181 beneficiarios, los que al momento de la visita se encontraban en clases impartidas por los referidos organismos y otros efectuando su práctica laboral.

De la visita efectuada, se determinaron las siguientes situaciones en las materias que en cada caso se indican:

5.1 Retraso en la ejecución del Programa

De acuerdo a la cláusula octava de las resoluciones que aprobaron los convenios para la ejecución y financiamiento del Programa de la línea programática Capacitación Especial de Jóvenes, Formación en Oficios, entre el SENCE y los respectivos Organismos Técnicos de Capacitación, el



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

plazo de ejecución para finalizar el total de las acciones, tanto de la instrucción, como de la formación, experiencia laboral y colocación, era el 31 de diciembre de 2011.

Sobre el particular, es dable señalar que se comprobó un retraso en el inicio de la capacitación para el año 2011, toda vez que los primeros cursos comenzaron en el mes de junio del mismo año y no en marzo como estaba previsto, ello implicó, que a la fecha de la presente auditoría, aún se estuvieran impartiendo algunos de ellos y que otros, no hubiesen comenzado, afectando el cumplimiento de las metas del Programa (Anexo N° 7).

A su turno, se verificó que el SENCE comunicó a los OTEC que deberían operar en un nuevo "portal de postulaciones", habilitado en la página web del Servicio. Dicho acceso careció de capacitación previa, y de un proceso de puesta en marcha, limitándose a la entrega de un instructivo poco claro sobre la materia.

Al respecto, se verificó que los OTEC, tuvieron dificultades con la operatividad del mencionado portal ya que éste sufrió innumerables interrupciones, afectando el ingreso de los cursos correspondientes al año 2011. Además, los alumnos al postular online, no visualizaban la comuna en la cual se realizarían las capacitaciones, provocando en algunos casos, deserción debido a la lejanía en los cursos adjudicados.

En razón a lo anteriormente señalado, el SENCE finalmente instruyó a los OTEC que debían utilizar nuevamente el sistema SIFE, ocasionando atraso en el proceso de inicio y ejecución de los cursos, lo que repercute en el cumplimiento del objetivo final del Programa, esto es, propender a la inserción laboral.

5.2. Anticipos registrados como gastos

Sobre la materia, se verificó la entrega de anticipos por la suma de M\$ 276.530, en el período 2011, que se contabilizaron como un gasto presupuestario del período, situación que contraviene el Oficio Circular N° 60.820, de 2005, toda vez que se debieron registrar en la cuenta 11401 "Anticipo a Proveedores", en razón a que los servicios no se habían recibido y por lo tanto, no se encontraban devengados desde el punto de vista de la perfección del evento al 31 de diciembre del año 2011. Dicha situación, infringe además, las instrucciones sobre cierre del ejercicio año 2011, consignadas en el Oficio Circular N° 79.692, de 2011, en el cual se señala que los hechos económicos que se materialicen u originen con posterioridad al 31 de diciembre de cada año, deberán ser financiados con cargo al presupuesto del año 2012 (Anexos N°s 8 y 9).

5.3. Libros de asistencia

En cuanto al libro de asistencia, se constató que, en general, los OTEC cumplen las instrucciones impartidas por el SENCE, no obstante, se pudo observar que el citado registro tiene espacio para consignar la firma de los alumnos, sólo hasta el día jueves, dificultando el registro del día viernes. Además, no cuenta con hojas suficientes para la totalidad de los cursos y tampoco se encuentra debidamente foliado.

Cabe agregar, que en el caso de la Fundación Romanos XII, se verificó que mantiene un libro de asistencia en forma paralela, en el cual, el instructor del curso registra la participación como libro



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

borrador para luego ser transcrito al libro oficial del SENCE, sin que el alumno firme su asistencia en ese momento, sino cuando se traspasa al libro oficial. Lo anterior, permite consignar rúbricas de manera extemporánea, con el consiguiente riesgo de modificar los datos.

5.4. Visitas de fiscalización y supervisión

El SENCE en su estructura interna posee tres Unidades para la fiscalización y supervisión de los cursos. La primera es la Unidad de Fiscalización encargada de la revisión de todos los programas del Servicio, la cual informó revisiones a 105 cursos del Programa en análisis, a nivel nacional, durante el año 2011, respecto de los cuales, no fue posible verificar si correspondían al año presupuestario 2010 ó 2011, debido a que esta Unidad no tiene identificado a qué año pertenecen.

De lo anterior, cabe agregar que, en cada fiscalización, se emitió la respectiva acta de inspección, desprendiéndose de su análisis que el llenado fue rápido y poco formal lo que dificultó su comprensión, puesto que en algunos casos no se consigna la fecha de éstas, y existen errores en la identificación del programa de que se trata.

Por otro lado, la Dirección Regional Metropolitana, efectuó únicamente 5 visitas de supervisión a 2 OTEC, en circunstancias que es la que ostenta la mayor cantidad de capacitaciones, esto es, 171 cursos.

La situación descrita, se puede visualizar en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Cuadro de supervisión realizada por la Dirección Regional a nivel nacional

Región	N° de Cursos Adjudicados	N° de Supervisiones (fase lectiva/fase experiencia laboral)	Porcentaje de Supervisión
IV Coquimbo	6	17	283,33%
V Valparaíso	32	70	218,75%
VII Maule	17	36	211,76%
VIII Biobío	56	25	44,64%
IX Araucanía	25	31	124,00%
XIV Los Ríos	2	4	200,00%
X Los Lagos	4	4	100,00%
XIII Metropolitana	171	5	2,92%
	313	192	61,34%

Por último, en lo que respecta a la propia Unidad encargada del Programa "Capacitación Especial de Jóvenes, Formación en Oficio", ésta efectuó solo una visita a terreno al OTEC "Fundación Chileno Francesa de Formación y Desarrollo".

Lo anteriormente expuesto, demuestra que si bien existe fiscalización, esta resulta insuficiente en relación a la magnitud del Programa, y no permite obtener la retroalimentación adecuada entre las áreas que efectúan las inspecciones.

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

5.5. Rotación del personal de la Unidad de Capacitación en Oficios

Sobre el particular, se advierte una significativa rotación del personal que se desempeña en la Unidad de Capacitación en Oficios del Departamento de Capacitación a Personas, a cargo de la ejecución del referido Programa en Oficios, tanto para el ejercicio 2011, como para el 2012, sin que exista claridad sobre en quien recae la función de contraparte técnica ante los OTEC, situación que ha influido en el desarrollo y continuidad normal del mismo.

6. Incumplimiento del principio de devengado

Se comprobó que la contabilización de la instancia del devengado de las transacciones, así como su pago, se efectúan en la misma fecha, lo que contraviene la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, aprobada por el Oficio Circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General, que entre otras regulaciones establece el principio de devengado, para el reconocimiento de los hechos económicos, en virtud del cual deben contabilizarse todos los recursos y obligaciones en la oportunidad en que se generen u ocurran, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados (Anexo N° 10).

Por otra parte, se observó que las facturas pagadas no consignan los antecedentes de su cancelación en los espacios destinados a este efecto, situación que debilita y vulnera los controles que se pretenden instaurar con esta acción, confirmando su pago e inhabilitando el documento.

7. Requisitos de los OTEC

Sobre el particular, cabe señalar que el Manual de Condiciones Administrativas y Técnicas que regula el Programa, establece que los referidos Organismos Técnicos de Capacitación deben mantener al día el pago de las cotizaciones previsionales de sus empleados, especialmente las consideradas en la ley N° 19.728, sobre Seguro de Desempleo, lo cual debe acreditarse mediante una declaración jurada notarial, al momento de solicitar el pago de anticipos.

En este orden, a fin de verificar el cumplimiento del requisito en cuestión, se consultó al Instituto de Previsión Social (IPS), además de otras comprobaciones, determinándose que 2 OTEC de un total de 6, registran deudas por situaciones previsionales según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla N° 6: Deuda Previsional

RUT	Nombre OTEC	Fecha Deuda	Tipo deuda	Monto (\$)
72.250.700-2	Fundación Tacal	Mayo 2010 a Abril 2011	Cotizaciones Previsionales	490.525
65.692.700-3	Fundación de Formación para el Trabajo Romanos XII	Octubre a Diciembre de 2011	Traspaso AFP	30.022



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

III. Ley N° 20.285

En cuanto al cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, es importante señalar que los Órganos y Servicios Públicos de la Administración del Estado tienen el deber de cumplir el Principio de Transparencia contenido en los artículos 1° y 2° de dicho cuerpo legal.

A su vez, en su artículo 4° inciso segundo, la referida ley señala que los Servicios mencionados deben facilitar la entrega de información a personas naturales o jurídicas, además en el artículo 6° y 7°, se establece que la información debe estar disponible en los sitios electrónicos de los Órganos de la Administración del Estado y que éstos deben ser actualizados a lo menos una vez al mes. También en el artículo 11° letra i) se refiere al Principio de Control, que consiste la obligación de fiscalizar el derecho de acceso a la información.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, al verificar lo establecido en el Portal Gobierno Transparente del SENCE, se constató que, en el Instructivo N° 4, numeral 1.11, del Consejo para la Transparencia, referido a la estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, no se encuentra el documento con la información del presupuesto asignado y sus modificaciones presupuestarias para el Programa, indicando el decreto que las autoriza. Además, en esta planilla debió informarse la ejecución del presupuesto, según la desagregación que la propia Ley de Presupuestos le asigne al Servicio, cuestión que no aparece cumplida.

Asimismo, la revisión del portal efectuada permitió determinar además, que no obstante la obligación establecida en el punto 1.9 relativa al diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el SENCE, no existe información acerca de los programas para el año 2012.

IV. CONCLUSIONES

En mérito de las observaciones expuestas en el cuerpo del presente Informe Final, se concluye que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, deberá arbitrar las medidas tendientes a superarlas, de las cuales se contemplan, a lo menos las siguientes acciones:

1. Respecto a la inexistencia de Manuales de Procedimientos y de Funciones, relativos a los procesos de adjudicación de cursos a los OTEC y a los niveles de autorización, responsabilidades y obligaciones, respectivamente, deberá elaborarlos, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3°, de la referida ley N° 19.880, sancionándolos formalmente, fortaleciendo con ello, la estructura del control interno sobre la materia en análisis.

2. En cuanto a las 3.547 garantías vencidas, procede que implemente un sistema que permita establecer un control administrativo con registros completos y actualizados a fin de efectuar la devolución y el reemplazo oportuno de las cauciones, como una medida de sana administración, en pro del resguardo de los derechos del Servicio.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

En lo referente a los documentos vencidos, asociados a los anticipos otorgados a los OTEC, por la suma de M\$ 1.327.430, deberá adoptar las medidas pertinentes, a fin de cautelar el efectivo cumplimiento de las capacitaciones acordadas, cubriendo razonablemente las posibles contingencias. En este orden, procede que exija la renovación de las cauciones, informando de ello, en el plazo de 30 días, a contar de la fecha de recepción del presente informe, a este Organismo de Control.

3. Respecto a las transferencias de recursos a los OTEC, deberá exigir el cumplimiento del numeral 5.3 de la resolución N° 759, de 2003, sobre rendición de cuentas de este Organismo Contralor, requiriendo el correspondiente documento de ingreso firmado por el funcionario que percibe dichos recursos, a fin de dar fe de su recepción.

4. En cuanto a la observación descrita en el acápite II, Examen de Cuentas, punto 1.1, referida a la sobrevaluación de la ejecución presupuestaria por M\$ 3.993.591, correspondiente a los gastos devengados incorrectamente, sobre lo cual el Servicio informó a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto del Senado, deberá en lo sucesivo, ceñirse estrictamente a las instrucciones establecidas en el Oficio Circular N° 79.692, de 2011, de esta Contraloría General, presentando cifras reales en cuanto a la ejecución del Programa. Con todo, la materia en cuestión, será objeto de un procedimiento disciplinario por parte de este Organismo Fiscalizador.

Asimismo, en relación al punto 5.2, del presente Informe, sobre anticipos registrados como gastos, por un monto de M\$ 276.530, sobrevaluando de este modo los desembolsos del período 2011, en circunstancias que debió exigir la devolución de los fondos anticipados, solicitando la respectiva nota de crédito, corresponde informar que tal situación, será incluida en el aludido proceso sumarial.

5. Acerca de los cruces de información entre la base de datos de beneficiarios del SENCE y las del Servicio de Registro Civil e Identificación, que dio como resultado que 16 de éstos no fueron habidos en los registros de éste último; y la existencia de 29 nombres inconsistentes, procede que el Servicio efectúe las aclaraciones de cada uno de los casos, a la mayor brevedad, informando de ello a este Organismo de Control en un plazo de 30 días, a contar de la recepción del presente documento.

6. En cuanto a las observaciones formuladas sobre la capacitación concedida a 49 postulantes en los Programas Bicentenario o Aprendices, en el año anterior, por lo que no correspondía autorizar su participación en los cursos del Programa en análisis, y, la existencia de 56 personas que no se ajustaban al tramo etario dispuesto en la normativa correspondiente, transgrediendo los requisitos establecidos en el numeral 3.3 de la resolución exenta N° 3.761, de 2011, que regula el aludido Programa de Capacitación en Oficios, así como, la existencia de 6 beneficiarios registrados en dos cursos a la vez, procede que el SENCE implemente los debidos controles evitando la ocurrencia de este tipo de situaciones, en pro de favorecer a postulantes que no hayan sido beneficiados en otras capacitaciones, conforme a la reglamentación del Programa.

7. De igual modo, deberá adoptar las medidas necesarias con el propósito de que los Organismos Técnicos de Capacitación den inicio y término a los cursos dentro de los plazos establecidos, dando cumplimiento a la cláusula octava de los contratos suscritos, impidiendo que éstos sean aplazados hasta un nuevo año, como ocurrió en la especie.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

8. A su turno, deberá implementar una aplicación o sistema informático que integre todos los procesos que implica el desarrollo del Programa en cuestión, esto es, postulación, ejecución y término del mismo, con el objeto de mantener un efectivo control sobre la gestión de éste, asegurando la confiabilidad de la información en pro de contar con datos reales para la toma de decisiones.

9. Deberá proporcionar a los OTEC un libro que cumpla con los requerimientos y necesidades de control sobre la asistencia de los alumnos, toda vez que ésta, es el requisito fundamental para el pago respectivo a las entidades capacitadoras.

10. Procede que ejerza una mayor fiscalización y supervisión, con el propósito de realizar verificaciones sustantivas al Programa, procurando además, la retroalimentación entre las áreas involucradas.

11. En relación con la significativa rotación del personal que se desempeña en la Unidad de Capacitación en Oficios del Departamento de Capacitación de Personas, deberá adoptar las acciones que sean procedentes para salvaguardar la continuidad del Programa, especificando sobre quién recae la función de contraparte técnica ante los OTEC.

12. Con respecto a la observación referida al incumplimiento del principio de devengado, al no reconocer los hechos económicos cuando se generan, independientemente de que éstos hayan sido o no percibidos o pagados, deberá, en lo sucesivo, dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, aprobada por el Oficio Circular N° 60.820, de 2005, de esta Contraloría General.

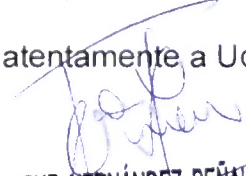
13. Sobre el pago de las cotizaciones previsionales de los empleados de los OTEC, deberá exigir un documento que acredite fehacientemente que éste ha sido enterado en los organismos competentes, requisito fundamental para conceder los anticipos a tales entidades.

14. En lo concerniente a las observaciones formuladas respecto de las obligaciones establecidas en referida ley N° 20.285, procede que revise y actualice los antecedentes que lo ameriten.

15. Tratándose de los puntos N°s 2, 4, 6 y 7 anteriores, esta Contraloría General ordenará un procedimiento disciplinario para determinar las eventuales responsabilidades funcionarias que pudieran derivarse de los hechos expuestos en el presente informe.

Con todo, cabe hacer presente que de acuerdo con las políticas de fiscalización de este Organismo Contralor, se verificará en una auditoría de seguimiento, la implementación y cumplimiento de las medidas informadas por esa Entidad, así como las instruidas por esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,


MARÍA IRENE HERNÁNDEZ PEÑALOZA
Jefa Área de Educación, Trabajo
y Previsión Social
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 1

GARANTÍAS VENCIDAS DEL PROGRAMA AL 31/12/2012

OTEC	Tipo de Doc	N° Doc	Valor (UF)	Institución	Desde	Hasta
Fundación de Formación para el Trabajo Romanos XII	Póliza	96333	463	HDI Seguros	19/04/11	29/02/12
	Póliza	96362	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96356	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96352	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96331	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96355	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96357	463		19/04/11	29/02/12
	Póliza	96360	463		19/04/11	29/02/12
Fundación Beneficencia Cristo Vive -Formación. Laboral	Póliza	156007674	310	Seguros Magallanes	28/02/11	10/01/12
	Póliza	156007675	142		28/02/11	10/01/12
	Póliza	156009873	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009872	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009874	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009875	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009876	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009877	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009878	585		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009879	487		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009880	487		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009881	586		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009882	586		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009883	487		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009884	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009885	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009886	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009887	488		27/04/11	13/03/12
	Póliza	156009888	478		27/04/11	29/02/12
	Póliza	156009889	478		27/04/11	29/02/12
	Póliza	156009890	478		27/04/11	29/02/12
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	Póliza	23006191	423	CesceChile	06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006192	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006193	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006194	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006195	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006196	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006197	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006198	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006199	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006200	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006201	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006202	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006203	432		06/06/11	31/03/12
	Póliza	23006204	432		06/06/11	31/03/12



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTEC	Tipo de Doc	N° Doc	Valor (UF)	Institución	Desde	Hasta
	Póliza	23006205	432		06/06/11	31/03/12
Fundación CEFOCAL	Póliza	100730	453	HDI Seguros	28/07/11	17/03/12
	Póliza	100732	453		28/07/11	17/03/12
	Póliza	100728	423		28/07/11	17/03/12
	Póliza	100733	461		28/07/11	28/02/12

RA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 2

GASTOS DEL PROGRAMA CAPACITACIÓN EN OFICIOS NO DEVENGADOS

Comprobante Contable N°	Fecha	Región	Monto \$
23.666-24.179	31/12/2011	I	285.693.750
23.668	31/12/2011	II	73.652.000
23.489	31/12/2011	III	150.260.125
23.699- 24.184	31/12/2011	IV	690.151.350
23.731	31/12/2011	V	579.675.000
23.742- 24.183	31/12/2011	VI	351.896.510
23.768	31/12/2011	VII	285.790.575
24.181	31/12/2011	VIII	62.275.000
23.805	31/12/2011	IX	274.868.150
23.858	31/12/2011	X	442.880.500
23.864-24.185	31/12/2011	XI	230.510.000
23.891	31/12/2011	XII	101.260.000
24.079	31/12/2011	XIII	222.031.800
23.999	31/12/2011	XIV	196.026.600
23.943	31/12/2011	XV	46.620.000
		TOTAL	3.993.591.360

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 3

ANTICIPOS OTORGADOS A OTEC QUE SE ENCUENTRAN CON PÓLIZAS DE GARANTÍA VENCIDAS O CON VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS, DESDE LA FECHA DE TERMINADO EL CURSO, CONTRAVINIENDO LA NORMATIVA DEL PROGRAMA

OTEC	C.C. N°	Fecha	Monto Anticipo \$	Curso	Garantía N°	Empresa Seguros	Vencimiento	Fecha de Término Curso	Estado de Garantías
Corporación para el Desarrollo de la Capacitación José Obrero	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-009	23006199	CESCE CHILE	31/03/2012	25/04/2012	VENCIDA
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-010	23006200		31/03/2012	21/07/2012	
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-011	23006201		31/03/2012	25/04/2012	
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-012	23006202		31/03/2012	16/06/2012	
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-013	23006203		31/03/2012	25/04/2012	
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-014	23006204		31/03/2012	16/06/2012	
	12255	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-015	23006205		31/03/2012	25/04/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-001	23006191		31/03/2012	25/04/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-002	23006192		31/03/2012	25/04/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-003	23006193		31/03/2012	21/07/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-004	23006194		31/03/2012	25/04/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-005	23006195		31/03/2012	02/05/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-006	23006196		31/03/2012	08/05/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-007	23006197		31/03/2012	21/07/2012	
	12256	26/07/2011	9.420.000	EJ-CEL-019-014-008	23006198		31/03/2012	14/06/2012	
Fundación Cefocal	9004	08/06/2011	8.316.000	EJ-CEL-019-015-002	96860	HDI Seguros	31/01/2012	13/01/2012	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	9004	08/06/2011	9.872.500	EJ-CEL-019-015-012	96855		31/01/2012	17/02/2012	
	17891	26/10/2011	7.404.375	EJ CEL 019 015-013	103524		15/07/2012	15/07/2012	
Fundación Chileno Francesa de formación y Desarrollo, Chile Asfo	6682	30/04/2011	11.326.700	EJ-CEL-019-007-001	23005656	CESCE CHILE	31/12/2011	30/03/2012	VENCIDA
	6682	30/04/2011	11.326.700	EJ-CEL-019-007-002	23005657		31/12/2011	03/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.271.700	EJ-CEL-019-007-010	23005658		31/12/2011	03/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.271.700	EJ-CEL-019-007-013	23005659		31/12/2011	30/03/2012	
	6682	30/04/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-022	23005660		31/12/2011	06/04/2012	
	6682	30/04/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-024	23005661		31/12/2011	21/04/2012	
	6682	30/04/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-026	23005662		31/12/2011	30/03/2012	
	6682	30/04/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-027	23005663		31/12/2011	21/04/2012	
	6682	30/04/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-028	23005664		31/12/2011	21/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-032	23005665		31/12/2011	30/03/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-033	23005666		31/12/2011	03/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-036	23005697		31/12/2011	30/03/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-039	23005668		31/12/2011	06/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-041	23005669		31/12/2011	21/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-042	23005670		31/12/2011	21/04/2012	
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-	23005671		31/12/2011	30/03/2012	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTEC	C.C. N°	Fecha	Monto Anticipo \$	Curso	Garantía N°	Empresa Seguros	Vencimiento	Fecha de Término Curso	Estado de Garantías
				044					
	6682	30/04/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-047	23005672		31/12/2011	30/03/2012	
	7707	17/05/2011	11.271.700	EJ-CEL-019-007-015	156010098	Seguros Magallanes	31/05/2012	25/10/2012	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	7707	17/05/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-018	156010099		31/05/2012	03/10/2012	
	7707	17/05/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-049	156009936		31/12/2011	03/04/2012	VENCIDA
	7707	17/05/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-058	156009938		31/12/2011	30/03/2012	
	7708	17/05/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-054	156009937		31/12/2011	SIN INICIAR	VENCIDA
	7708	17/05/2011	11.326.700	EJ-CEL-019-007-003	156009959		31/05/2012	01/10/2012	
	7708	17/05/2011	11.271.700	EJ-CEL-019-007-007	156010096	HDI Seguros	31/05/2012	03/10/2012	
	7708	17/05/2011	11.271.700	EJ-CEL-019-007-012	156010097		31/05/2012	25/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-057	96995		31/05/2012	SIN INICIAR	
	12001	21/07/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-020	99600		31/05/2012	15/10/2012	
	12001	21/07/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-029	99601		31/05/2012	01/10/2012	
	12001	21/07/2011	14.222.450	EJ-CEL-019-007-030	99592		31/05/2012	21/12/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-034	99593		31/05/2012	17/04/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-037	99594		31/05/2012	01/10/2012	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-038	99595		31/05/2012	25/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-040	99596		31/05/2012	01/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-045	99603		31/05/2012	01/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-046	99602		31/05/2012	15/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-051	96989		31/05/2012	07/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-052	96986		31/05/2012	29/11/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-056	97000		31/05/2012	17/10/2012	
	12001	21/07/2011	11.285.450	EJ-CEL-019-007-059	96990		31/05/2012	17/10/2012	
	7339	12/05/2012	10.551.000	EJ-CEL-019-012-001	156009853	Seguros Magallanes	30/11/2011	20/04/2012	
	7339	12/05/2012	10.551.000	EJ-CEL-019-012-002	156009854		30/11/2011	13/04/2012	
	7339	12/05/2012	10.551.000	EJ-CEL-019-012-003	156009872		13/03/2012	24/10/2012	
	7339	12/05/2012	10.551.000	EJ-CEL-019-012-004	156009873		13/03/2012	22/11/2012	
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-005	156009855		30/11/2011	25/03/2012	
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-006	156009856		30/11/2011	21/03/2012	
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-009	156009874		13/03/2012	21/09/2012	
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-010	156009875		13/03/2012	03/10/2010	VENCIDA
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-011	156009876		13/03/2012	10/10/2012	
	7339	12/05/2012	10.545.800	EJ-CEL-019-012-012	156009877		13/03/2012	29/10/2012	
	7339	12/05/2012	12.651.000	EJ-CEL-019-012-014	156009878		13/03/2012	29/10/2012	
	7339	12/05/2012	10.535.400	EJ-CEL-019-012-016	156009879		13/03/2012	20/09/2012	
	7339	12/05/2012	10.543.200	EJ-CEL-019-012-018	156009880		13/03/2012	16/10/2012	
	7339	12/05/2012	12.671.800	EJ-CEL-019-012-021	156009881		13/03/2012	29/10/2012	
	7376	12/05/2011	10.545.800	EJ-CEL-019-012-007	156009857		30/11/2011	16/03/2012	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTEC	C.C. N°	Fecha	Monto Anticipo \$	Curso	Garantía N°	Empresa Seguros	Vencimiento	Fecha de Término Curso	Estado de Garantías
	7376	12/05/2011	10.545.800	EJ-CEL-019-012-008	156009858		30/11/2011	30/03/2012	
	7376	12/05/2011	12.651.000	EJ-CEL-019-012-013	156009859		30/11/2011	30/03/2012	
	7376	12/05/2011	10.335.400	EJ-CEL-019-012-015	156009860		30/11/2011	21/03/2012	
	7376	12/05/2011	10.543.200	EJ-CEL-019-012-017	156009861		30/11/2011	15/03/2012	
	7376	12/05/2011	12.671.800	EJ-CEL-019-012-019	156009862		30/11/2011	25/03/2012	
	7376	12/05/2011	12.671.800	EJ-CEL-019-012-020	156009863		30/11/2011	18/04/2012	
	7376	12/05/2011	12.671.800	EJ-CEL-019-012-022	156009882		13/03/2012	10/09/2012	
	7376	12/05/2011	10.540.600	EJ-CEL-019-012-023	156009864		30/11/2011	16/03/2012	
	7376	12/05/2011	10.540.600	EJ-CEL-019-012-024	156009883		13/03/2012	10/12/2012	
	7376	12/05/2011	10.548.920	EJ-CEL-019-012-025	156009865		30/11/2011	20/03/2012	
	7376	12/05/2011	10.548.920	EJ-CEL-019-012-026	156009884		13/03/2012	20/09/2012	
	7376	12/05/2011	10.553.600	EJ-CEL-019-012-027	156009866		30/11/2011	14/03/2012	
	7376	12/05/2011	10.553.600	EJ-CEL-019-012-028	156009885		13/03/2012	30/11/2012	
	7376	12/05/2011	10.548.400	EJ-CEL-019-012-029	156009867		30/11/2011	18/05/2012	
	7376	12/05/2011	10.548.400	EJ-CEL-019-012-030	156009886		13/03/2012	19/12/2012	
	7376	12/05/2011	10.558.800	EJ-CEL-019-012-031	156009868		30/11/2011	13/04/2012	
	7376	12/05/2011	10.558.800	EJ-CEL-019-012-032	156009887		13/03/2012	30/11/2012	
	7376	12/05/2011	10.330.000	EJ-CEL-019-012-034	156009888		29/02/2012	04/07/2012	
	7376	12/05/2011	10.330.000	EJ-CEL-019-012-036	156009889		29/02/2012	04/07/2012	
	7376	12/05/2011	10.330.000	EJ-CEL-019-012-038	156009890		29/02/2012	04/07/2012	
	7376	12/05/2011	10.804.000	EJ-CEL-019-012-039	156010021		15/04/2012	29/06/2012	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	7376	12/05/2011	10.804.000	EJ-CEL-019-012-040	156010022		15/04/2012	11/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.804.000	EJ-CEL-019-012-041	156010023		15/04/2012	18/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.804.000	EJ-CEL-019-012-042	156010024		15/04/2012	12/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.284.000	EJ-CEL-019-012-043	156010025		15/04/2012	11/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.284.000	EJ-CEL-019-012-044	156010026		15/05/2012	11/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.284.000	EJ-CEL-019-012-045	156010027		15/04/2012	12/06/2012	
	7376	12/05/2011	10.284.000	EJ-CEL-019-012-046	156010028		15/04/2012	12/06/2012	
Fundación de Formación para el Trabajo Romanos XII	7384	12/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-001	96351	HDI Seguros	30/11/2011	30/11/2011	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	7384	12/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-002	96358		30/11/2011	30/11/2011	
	7384	12/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-005	96361		30/11/2011	30/11/2011	
	7384	12/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-006	96359		30/11/2011	30/11/2011	
	7454	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-010	96363		30/11/2011	30/11/2011	
	7455	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-013	96350		30/06/2012	30/06/2012	
	7455	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-014	96349		30/06/2012	30/06/2012	
	7455	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-015	96341		30/06/2012	30/06/2012	
	7455	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-016	96340		30/06/2012	30/06/2012	
	7457	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-017	96334		30/06/2012	30/06/2012	
	7457	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-020	96639		30/11/2011	30/06/2012	VENCIDA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTEC	C.C. N°	Fecha	Monto Anticipo \$	Curso	Garantía N°	Empresa Seguros	Vencimiento	Fecha de Término Curso	Estado de Garantías
	7457	16/05/2011	9.996.000	EJ-CEL-019-008-021	96360		29/02/2012	30/06/2012	
Fundación Tacal	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-011	156010072	Seguros Magallanes	31/05/2012	SIN INICIAR	VIGENCIA MENOR A 30 DÍAS
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-016	156010077		31/05/2012	SIN INICIAR	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-017	156010078		31/05/2012	SIN INICIAR	
	7383	12/05/2011	14.035.000	EJ-CEL-019-011-004	156010065		31/05/2012	02/07/2012	
	7383	12/05/2011	14.035.000	EJ-CEL-019-011-005	156010066		31/05/2012	13/07/2012	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-007	156010068		31/05/2012	27/07/2012	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-010	156010071		31/05/2012	27/07/2012	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-015	156010076		31/05/2012	23/08/2012	
	7383	12/05/2011	11.505.000	EJ-CEL-019-011-021	156010082		31/05/2012	23/07/2012	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-022	156010083		31/05/2012	23/07/2012	
	7383	12/05/2011	8.628.750	EJ-CEL-019-011-023	156010084		31/05/2012	13/08/2012	
TOTAL			1.327.429.865						

1870



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 4

DATOS INCOMPLETOS Y CON ERRORES DE ESCRITURA EN BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FORMACIÓN EN OFICIOS, SENCE

N°	RUT Según registro SENCE	Nombres Según SRCel
1	1827794X-X	CÉSAR ANDRÉS
2	1843995X-X	JOAN ALEXIS WILLIAM
3	1844017X-X	NOELIA ESTRELLA
4	1846905X-X	CONSTANZA NICOLE
5	1849847X-X	JOCELYN MARLENE DEL ROSARIO
6	1852906X-X	SERGIO IVÁN
7	1854554X-X	BASTIÁN RODRIGO
8	1658544X-X	JOSELIN ELENA
9	1724259X-X	IVETTE XIMENA
10	1807297X-X	DIANA DANIELA DE LOURDES
11	1920317X-X	MARCELO CRISTIAN ORLANDO
12	1733003X-X	ÁLVARO JOSÉ DEL CARMEN
13	1766419X-X	FERNANDO GERMÁN GONZALO
14	1790699X-X	DANIELA FRANCISCA
15	1778331X-X	FRANCISCA ISABEL
16	1776537X-X	MARÍAJOSÉ VALERIA
17	1821952X-X	JESENIA TAMARA
18	1805725X-X	CHERRY YESSENIA ANDREA
19	1807525X-X	MARÍA SOLEDAD DEL PILAR
20	1843796X-X	CLAUDIA JEANNETTE
21	1809205X-X	HENRY OMAR IGNACIO FLOYD
22	1806666X-X	KATHERINE ANDREA LOURDES
23	1832613X-X	VALERIA CAROLINA PATRICIA
24	1839982X-X	STEPHANIA KATHERINE
25	1843995X-X	JONATHAN ANDRÉS ANTONIO
26	1844092X-X	MARIO ÁLVARO
27	1844188X-X	CRISTINA MARGARITA
28	1836696X-X	VANIA MAKARENA
29	1861382X-X	PEDRO ABRAHAM DE JESÚS

407



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 5

NÓMINA DE BENEFICIARIOS PARTICIPANTES DE LOS PROGRAMAS BICENTENARIO Y
APRENDICES, AÑO 2010

N°	Código_Curso	RUT	Programa	N° de Registros
1	EJ -CEL- 019- 0008- 012	1542503X-X	BICENTENARIO	3
2	EJ -CEL- 019- 0001- 016	1557953X-X	BICENTENARIO	3
3	EJ -CEL- 019- 0003- 001	1587886X-X	APRENDICES	1
4	EJ -CEL- 019- 0014- 006	1590062X-X	APRENDICES	1
5	EJ -CEL- 019- 0015- 021	1598378X-X	BICENTENARIO	2
6	EJ -CEL- 019- 0012- 005	1604463X-X	APRENDICES	1
7	EJ -CEL- 019- 0008- 015	1612275X-X	BICENTENARIO	1
8	EJ -CEL- 019- 0001- 002	1615486X-X	APRENDICES	1
9	EJ -CEL- 019- 0012- 010	1623603X-X	APRENDICES	1
10	EJ -CEL- 019- 0011- 019	1640994X-X	BICENTENARIO	3
11	EJ -CEL- 019- 0006- 013	1644062X-X	APRENDICES	1
12	EJ -CEL- 019- 0006- 011	1644691X-X	APRENDICES	1
13	EJ -CEL- 019- 0003- 004	1650619X-X	APRENDICES	1
14	EJ -CEL- 019- 0007- 037	1657014X-X	APRENDICES	1
15	EJ -CEL- 019- 0012- 046	1661969X-X	APRENDICES	1
16	EJ -CEL- 019- 0010- 010	1666460X-X	APRENDICES	1
17	EJ -CEL- 019- 0010- 003	1666604X-X	APRENDICES	1
18	EJ -CEL- 019- 0010- 012	1670911X-X	APRENDICES	2
19	EJ -CEL- 019- 0006- 012	1673455X-X	APRENDICES	1
20	EJ -CEL- 019- 0010- 019	1677887X-X	BICENTENARIO	4
21	EJ -CEL- 019- 0011- 020	1679955X-X	APRENDICES	1
22	EJ -CEL- 019- 0010- 013	1681219X-X	APRENDICES	1
23	EJ -CEL- 019- 0009- 035	1682596X-X	APRENDICES	1
24	EJ -CEL- 019- 0007- 028	1690319X-X	APRENDICES	1
25	EJ -CEL- 019- 0003- 006	1698431X-X	APRENDICES	1
26	EJ -CEL- 019- 0007- 049	1704970X-X	APRENDICES	1
27	EJ -CEL- 019- 0006- 001	1716993X-X	APRENDICES	1
28	EJ -CEL- 019- 0010- 030	1718707X-X	APRENDICES	1
29	EJ -CEL- 019- 0012- 037	1723126X-X	APRENDICES	2
30	EJ -CEL- 019- 0012- 006	1723205X-X	APRENDICES	1
31	EJ -CEL- 019- 0015- 028	1728163X-X	APRENDICES	1
32	EJ -CEL- 019- 0014- 005	1737668X-X	APRENDICES	1
33	EJ -CEL- 019- 0007- 027	1738479X-X	APRENDICES	1
34	EJ -CEL- 019- 0012- 029	1742609X-X	APRENDICES	1
35	EJ -CEL- 019- 0003- 002	1745855X-X	APRENDICES	1
36	EJ -CEL- 019- 0010- 020	1747772X-X	BICENTENARIO	2
37	EJ -CEL- 019- 0014- 012	1761268X-X	APRENDICES	1
38	EJ -CEL- 019- 0012- 003	1762286X-X	APRENDICES	1
39	EJ -CEL- 019- 0007- 059	1769207X-X	APRENDICES	1
40	EJ -CEL- 019- 0006- 012	1775460X-X	APRENDICES	1
41	EJ -CEL- 019- 0012- 023	1778202X-X	APRENDICES	1
42	EJ -CEL- 019- 0010- 014	1778988X-X	BICENTENARIO	10
43	EJ -CEL- 019- 0001- 016	1788135X-X	BICENTENARIO	3
44	EJ -CEL- 019- 0009- 014	1789848X-X	BICENTENARIO	1
45	EJ -CEL- 019- 0014- 006	1792443X-X	BICENTENARIO	1
46	EJ -CEL- 019- 0012- 014	1805788X-X	BICENTENARIO	1
47	EJ -CEL- 019- 0012- 023	1818746X-X	BICENTENARIO	1
48	EJ -CEL- 019- 0012- 029	1842340X-X	BICENTENARIO	1
49	EJ -CEL- 019- 0014- 004	2144210X-X	APRENDICES	1



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 6

BENEFICIARIOS CON INCUMPLIMIENTO DEL TRAMO ETARIO: ENTRE 16 Y 29 AÑOS

RUT	Nombres	Edad
1377168X-X	Eduardo Andrés	30
1028576X-X	Maria Soledad	30
1389880X-X	Jorge Andrés	30
1353299X-X	Yanett Andrea	31
1390364X-X	Vicente Nicolás	31
1392743X-X	Jorge Fernando	31
1383730X-X	Carolina Andrea	31
1619119X-X	Rafael Alejandro	31
1390363X-X	Juan Pablo	31
1395245X-X	Santiago Felipe	31
1449868X-X	Julio Alexander	31
1391679X-X	Andrea Blanca	31
1393890X-X	Mario Andrés Enrique	31
1383286X-X	Jorge Antonio	31
1389880X-X	Emilio Adolfo	31
1412449X-X	Claudia Carolina	31
1377010X-X	Pedro Mitchel	31
1385915X-X	Mario Felipe	31
1353131X-X	Catalina Alejandra	32
1354763X-X	Rodrigo Andrés	32
1368469X-X	Cristhian Alexandro	32
1346250X-X	José Manuel	32
1355672X-X	Juana Rosa Del Carme	32
940445X-X	Ximena Andrea	32
1344754X-X	Javier Andrés	32
1369440X-X	Julian Patricio	32
1367973X-X	Paulina Del Carmen	32
1355369X-X	Solange Wendolyn	32
1345482X-X	Jeick Gabriel Jesús	33
1345966X-X	Sergio David	33
1325133X-X	Jonathan Henry	33
1346229X-X	Carlos Hector	33
1348925X-X	Víctor Hugo	33
1349843X-X	Jenny Maricel	33
1347694X-X	Orlando Mauricio	33
1333077X-X	Sandra Elizabeth	33
1349828X-X	Luis Humberto	33
1349599X-X	Paula Andrea	33
1343781X-X	Mario Esteban	33
1323963X-X	Rodrigo Miguel	33
1328704X-X	José Alberto	34

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

RUT	Nombres	Edad
1327793X-X	Rodrigo Guillermo	34
1327959X-X	Inés Noemí	34
1413220X-X	Pedro Ricardo	34
1343641X-X	Karen Alejandra	34
1324658X-X	Marcela Yanett	34
1607947X-X	Andrés	34
1433953X-X	Juan Luis	34
1323201X-X	Alejandra Ivonne	34
1325940X-X	Mauro Alejandro	35
1431848X-X	Luis Pedro	35
1303355X-X	Erick Guillermo	35
1451833X-X	Julio César	35
1304715X-X	José Wladimir	35
1282691X-X	Cristian Rodrigo	36
1283130X-X	Cecilia Andrea	36



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 7

CURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011 Y EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2012

OTEC CHILENO-FRANCESA

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ -CEL-019-007-003	21/11/2011	11/04/2012	12/04/2012	30/06/2012	Operador de Procesos Logísticos, mención Grúa Horquilla
EJ -CEL-019-007-007	23/11/2011	13/04/2012	14/04/2012	02/07/2012	Operador de Procesos Logísticos, mención Gestión de Inventarios
EJ -CEL-019-007-012	13/12/2011	03/05/2012	04/05/2012	24/07/2012	Administrador de Bodega, mención Abastecimiento, Almacenamiento y Distribución
EJ -CEL-019-007-015	13/12/2011	03/05/2012	04/05/2012	24/07/2012	Administrador de Bodega, mención Sistema Informático
EJ -CEL-019-007-018	23/11/2011	13/04/2012	14/04/2012	02/07/2012	Instalador Eléctrico, mención Automatización Industrial
EJ -CEL-019-007-020	01/12/2011	25/04/2012	26/04/2012	14/07/2012	Instalador Eléctrico, mención Arquitectura y Programación PIC (Programas Lógicos Controlables)
EJ -CEL-019-007-029	21/11/2011	11/04/2012	12/04/2012	30/06/2012	Instalador Eléctrico, mención Operación y Mantenimiento de Ascensores
EJ -CEL-019-007-034	01/12/2011	25/04/2012	26/04/2012	14/07/2012	Maestro de Cocina, mención Cocina Moderna
EJ -CEL-019-007-037	21/11/2011	11/04/2012	12/04/2012	30/06/2012	Maestro de Cocina, mención Coctelería
EJ -CEL-019-007-038	13/12/2011	03/05/2012	04/05/2012	24/07/2012	Maestro de Cocina, mención Coctelería
EJ -CEL-019-007-040	21/11/2011	11/04/2012	12/04/2012	30/06/2012	Maestro de Cocina, mención Servicio y Atención de Restaurant
EJ -CEL-019-007-045	21/11/2011	11/04/2012	12/04/2012	30/06/2012	Maestro de Cocina, mención Pastelería
EJ -CEL-019-007-046	01/12/2011	25/04/2012	26/04/2012	14/07/2012	Maestro de Cocina, mención Pastelería
EJ -CEL-019-007-051	25/11/2011	17/04/2012	18/04/2012	06/07/2012	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda, mención Gestión de Tienda
EJ -CEL-019-007-056	07/12/2011	27/04/2012	28/04/2012	16/07/2012	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda, mención Comercialización y Ventas
EJ -CEL-019-007-059	07/12/2011	27/04/2012	28/04/2012	16/07/2012	Ejecutivo de Servicio al Cliente, mención Call Center y Telemarketing

OTEC JOSE
OBRERO

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ-CEL-019-014-003	06/09/2011	03/02/2012	20/02/2012	20/04/2012	Asistente de instalaciones eléctricas
EJ-CEL-019-014-007	06/09/2011	03/02/2012	20/02/2012	20/04/2012	Ayudante de cocina
EJ-CEL-019-014-010	06/09/2011	03/02/2012	20/02/2012	20/04/2012	Cuidado y atención de enfermos

OTEC CEFOCAL

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ -CEL-019-015-007	26/10/2011	24/02/2012	28/02/2011	28/04/2012	Atención y Cuidado de Enfermos / Reflexología y Primeros Auxilios
EJ -CEL-019-015-008	02/12/2011	11/04/2012	12/04/2012	14/06/2012	Atención y Cuidado de Enfermos / Reflexología y Primeros Auxilios
EJ -CEL-019-015-011	14/11/2011	30/03/2012	02/04/2012	02/06/2012	Ejecutivo de Servicio al Cliente
EJ -CEL-019-015-013	21/12/2011	14/05/2012	15/05/2012	15/07/2012	Ejecutivo de Servicio al Cliente
EJ -CEL-019-015-017	17/11/2011	06/03/2012	07/03/2012	06/05/2012	Cocina Internacional
EJ -CEL-019-015-020	26/10/2011	21/03/2012	26/03/2012	26/05/2012	Secretariado Computacional
EJ -CEL-019-015-021	26/10/2011	21/03/2012	26/03/2012	26/05/2012	Secretariado Computacional
EJ -CEL-019 015-027	14/11/2011	12/03/2012	13/03/2012	13/05/2012	Administrador Logístico / Operador Grúa Horquilla



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

OTEC TACAL

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ-CEL-019-011-005	24/10/2011	24/01/2012	18/01/2012	13/07/2012	Asistente De Envasado, Reposición y Despacho 02
EJ-CEL-019-011-007	28/11/2011	12/04/2012	21/05/2012	27/07/2012	Asistente de Clasificación y Envasado 05
EJ-CEL-019-011-010	26/09/2011	20/02/2012	20/02/2012	27/07/2012	Asistente de Envasado, Reposición y Despacho 04
EJ-CEL-019-011-014	07/11/2011	21/03/2012	23/04/2012	25/06/2012	Operador Telefónico 03
EJ-CEL-019-011-019	10/09/2011	16/01/2012	06/02/2012	07/06/2012	Asistente administrativo 02
EJ-CEL-019-011-020	02/11/2011	16/03/2012	02/04/2012	06/06/2012	Asistente administrativo 03
EJ-CEL-019-011-022	28/11/2011	12/04/2012	23/05/2012	23/07/2012	Asistente administrativo 05

OTEC CRISTO VIVE

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ-CEL-019-012-001	13/06/2011	06/10/2011	12/10/2011	21/01/2012	Mecánica Industrial A
EJ-CEL-019-012-002	05/07/2011	28/10/2011	02/11/2011	13/01/2012	Mecánica Industrial B
EJ-CEL-019-012-020	28/06/2011	21/10/2011	24/10/2011	18/01/2012	Instalador Eléctrico Autorizado, Alarma, Telefonía y Redes B
EJ-CEL-019-012-029	08/09/2011	05/01/2012	09/01/2012	16/03/2012	Carpintería de Terminaciones y Metalcón A
EJ-CEL-019-012-031	15/07/2011	10/11/2011	12/11/2011	14/01/2012	Carpintería de Obra Gruesa y Metalcón A
EJ-CEL-019-012-034	11/11/2011	08/02/2012	09/02/2012	04/04/2012	Auxiliar Paramédico de Enfermería A Nivel III
EJ-CEL-019-012-036	11/11/2011	08/02/2012	09/02/2012	04/04/2012	Auxiliar Paramédico de Enfermería B Nivel III
EJ-CEL-019-012-038	11/11/2011	08/02/2012	09/02/2012	04/04/2012	Auxiliar Paramédico de Enfermería C Nivel III
EJ-CEL-019-012-009	20/12/2011	25/04/2012	26/04/2012	22/06/2012	Soldador Calificado y Construcciones Metálicas E
EJ-CEL-019-012-026	21/12/2011	27/04/2012	30/04/2012	25/06/2012	Cocina Internacional, Repostería y Pastelería B
EJ-CEL-019-012-039	20/06/2011	13/01/2012	16/01/2012	29/03/2012	Auxiliar De Dietética y Nutrición A
EJ-CEL-019-012-040	06/06/2011	29/12/2011	02/01/2012	09/03/2012	Cocina Internacional y Nacional A
EJ-CEL-019-012-041	14/06/2011	06/01/2012	09/01/2012	16/03/2012	Pastelería Fina y Criolla
EJ-CEL-019-012-042	06/06/2011	02/01/2012	03/01/2012	12/03/2012	Pastelería Y Banquetería Fina
EJ-CEL-019-012-043	06/06/2011	29/12/2011	02/01/2012	09/03/2012	Asistente Contable
EJ-CEL-019-012-044	06/06/2011	28/12/2011	02/01/2012	09/03/2012	Secretariado Administrativo
EJ-CEL-019-012-045	06/06/2011	02/01/2012	03/01/2012	12/03/2012	Asistente Judicial
EJ-CEL-019-012-046	06/06/2011	02/01/2012	03/01/2012	12/03/2012	Secretariado Jurídico

OTEC ROMANOS XII

Código	FASE LECTIVA		FASE PRÁCTICA		Nombre
	Inicio	Término	Inicio	Término	
EJ-CEL-019-008-003	20/09/2011	28/12/2011	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en mantención de redes y equipos eléctricos
EJ-CEL-019-008-004	23/09/2011	02/01/2012	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en mantención de redes y equipos eléctricos
EJ-CEL-019-008-007	20/09/2011	28/12/2011	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en fibra óptica, seguridad y telemetría
EJ-CEL-019-008-008	29/09/2011	06.01.2012	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en fibra óptica, seguridad y telemetría
EJ-CEL-019-008-011	20/09/2011	28/12/2011	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en soporte telefónico en telecomunicaciones
EJ-CEL-019-008-012	24/10/2011	27/01/2012	Ene-2012	Mar-2012	Asistente en soporte telefónico en telecomunicaciones
EJ-CEL-019-008-019	28/09/2011	05/01/2012	Ene-2012	Mar-2012	Administración de bodega y prevención de riesgos



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 8

CURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, INICIADOS EN EL AÑO 2012

OTEC CHILENO FRANCESA

Código	FASE LECTIVA		FASE PRACTICA		Monto (\$)	Nombre Oficio
	Inicio	Término	Inicio	Término		
EJ-CEL-019-007-030	29-02-2012	29-06-2012	03-07-2012	20-09-2012	14.222.450	Instalador Eléctrico, Mención Operación Y Mantenión de Ascensores
EJ-CEL-019-007-052	24-01-2012	07-06-2012	08-06-2012	28-08-2012	11.285.450	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda, Mención Gestión de Tienda

OTEC TACAL

EJ-CEL-019-011-004	02-01-2012	28-03-2012	02-05-2012	02-07-2012	14.035.000	Asistente de Envasado, Reposición y Despacho 01
EJ-CEL-019-011-008	16-01-2012	26-03-2012	23-04-2012	25-06-2012	8.628.750	Asistente de Clasificación Y Envasado 06
EJ-CEL-019-011-015	05-01-2012	23-05-2012	18-06-2012	23-08-2012	8.628.750	Operador Telefónico 04
EJ-CEL-019-011-023	02-01-2012	30-05-2012	11-06-2012	13-08-2012	8.628.750	Asistente Administrativo 06
EJ-CEL-019-011-011	21-03-2012	05-06-2012	01-07-2012	03-09-2012	8.628.750	Asistente de Envasado, Reposición y Despacho 05

OTEC CRISTO VIVE

EJ-CEL-019-012-003	25-01-2012	25-05-2012	28-05-2012	24-07-2012	10.551.000	Mecánica Industrial C
EJ-CEL-019-012-004	05-03-2012	23-06-2012	25-06-2012	22-08-2012	10.551.000	Mecánica Industrial D
EJ-CEL-019-012-010	05-01-2012	04-05-2012	07-05-2012	03-07-2012	10.545.800	Soldador Calificado y Construcciones Metálicas F
EJ-CEL-019-012-011	12-01-2012	11-05-2012	14-05-2012	10-07-2012	10.545.800	Soldador Calificado y Construcciones Metálicas G
EJ-CEL-019-012-012	07-02-2012	25-05-2012	28-05-2012	27-07-2012	10.545.800	Soldador Calificado y Construcciones Metálicas H
EJ-CEL-019-012-014	25-01-2012	25-05-2012	28-05-2012	27-07-2012	12.651.000	Instalador de Gas Autorizado, Instalaciones Sanitarias y de Energía Solar B
EJ-CEL-019-012-016	02-01-2012	27-04-2012	30-04-2012	25-06-2012	10.535.400	Mecánica Automotriz , Mención Mantenimiento de Motores B
EJ-CEL-019-012-018	17-01-2012	16-05-2012	17-05-2012	13-07-2012	10.543.200	Mecánica Automotriz, Mención Electricidad y Electrónica B
EJ-CEL-019-012-021	13-02-2012	30-05-2012	31-05-2012	27-07-2012	12.671.800	Instalador Eléctrico Autorizado, Alarma, Telefonía y Redes D
EJ-CEL-019-012-022	04-01-2012	03-05-2012	04-05-2012	08-06-2012	12.671.800	Instalador Eléctrico Autorizado, Alarma, Telefonía y Redes C
EJ-CEL-019-012-024	12-01-2012	11-05-2012	14-05-2012	10-07-2012	10.540.600	Electricidad Industrial B
EJ-CEL-019-012-028	12-03-2012	29-06-2012	03-07-2012	31-08-2012	10.553.600	Mueblería Industrial B
EJ-CEL-019-012-032	12-03-2012	29-06-2012	03-07-2012	31-08-2012	10.558.800	Carpintería de Obra Gruesa y Metalcon B
Total					217.523.500	



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 9

CURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2011, AÚN NO INICIADOS A FECHA DE AUDITORÍA

OTEC CHILENO FRANCESA

Código	Nombre	Monto Anticipo (\$)	Fecha Anticipo
EJ -CEL-019-007-054	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda, mención Comercialización y Ventas	11.285.450	18/05/2011
EJ -CEL-019-007-057	Encargado Polifuncional de Supermercado y Megatienda, mención Comercialización y Ventas	11.285.450	22/07/2011

OTEC CRISTO VIVE

EJ-CEL-019-012-030	Carpintería de Terminaciones y Metalcon B	10.548.400	13/05/2011
--------------------	---	------------	------------

OTEC TACAL

EJ -CEL-019-011-011	Asistente de Envasado, Reposición y Despacho 05	8.628.750	13/05/2011
EJ -CEL-019-011-016	Asistente de Clasificación y Envasado 07	8.628.750	13/05/2011
EJ -CEL-019-011-017	Asistente de Clasificación y Envasado 08	8.628.750	13/05/2011

Total anticipado en el año 2011	59.005.550
---------------------------------	------------



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
ÁREA DE EDUCACIÓN, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

ANEXO N° 10

OPERACIONES DEVENGADAS CONTRAVINIENDO NORMATIVA

N° Comprobante	Fecha Comprobante	N° Factura	Fecha Factura	Monto Factura (\$)	Fecha Devengo
73298	12/05/2012	404	02/05/2011	9.996.000	12/05/2012
		405	02/05/2011		
		408	02/05/2011		
		409	02/05/2011		
7454	16/05/2011	406	02/05/2011	9.996.000	13/05/2011
		407	02/05/2011		
		410	02/05/2011		
		412	02/05/2011		
		413	02/05/2011		
7455	16/05/2011	416	02/05/2011	9.996.000	13/05/2011
		414	02/05/2011		
		415	02/05/2011		
		418	02/05/2011		
		419	02/05/2011		
		420	02/05/2011		
7627	17/05/2011	422	02/05/2011	9.996.000	17/05/2011
		433	05/05/2011		
7457	16/05/2011	423	02/05/2011	9.996.000	13/05/2011
		424	02/05/2011		
		425	02/05/2011		
		426	02/05/2011		
		427	02/05/2011		
7339	12/05/2012	747	26/04/2011	12.671.800	10/05/2011
		744	26/04/2011	10.543.200	
		741	26/04/2011	10.535.400	
		739	26/04/2011	12.651.000	
		737	26/04/2011	10.545.800	
		736	26/04/2011	10.545.800	
		735	26/04/2011	10.545.800	
		734	26/04/2011	10.545.800	
		731	26/04/2011	10.545.800	
		730	26/04/2011	10.545.800	
		729	26/04/2011	10.551.000	
		728	26/04/2011	10.551.000	
		727	26/04/2011	10.551.000	
		726	26/04/2011	10.551.000	

64p



www.contraloria.cl